



MENDOZA, 23 AGO 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 21245/2018, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 314/2018-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Simple – Interino, del Área HISTORIA Y TEORÍA, con la temática de referencia “Teoría I: Arquitectura y Ambiente”, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que, al cierre de convocatoria del citado concurso se registró la inscripción de DOCE (12) postulantes, de los cuales SEIS (6) no cumplieron con los requisitos particulares del cargo concursado.

Que el dictamen de la Comisión Asesora interviniente, que obra a fs. 1.527/1.535 de las presentes actuaciones establece el siguiente Orden de Méritos: 1º) Dra. Arq. Isabel María DURÁ GÚRPIDE; 2º) Mgter. Arq. Mariana Silvina SAMMARTINO; 3º) Dra. Arq. María Jimena GOMEZ PIOVANO; 4º) Dr. Arq. Matías José ESTEVES; 5º) Arq. Marcela Alejandra SCARAMELLA y 6º) Arq. María Verónica FADER.

Que notificados los postulantes de dicho dictamen, el Arq. Miguel Ángel PAVANO presentó NOTA-CUY: 7944/2019 (fs. 1.536/1.537).

Que la citada Nota fue girada a la Comisión Asesora, la que a fs. 1.538 respondió la consulta realizada en la misma.

Que, posteriormente lo actuado fue elevado a la Comisión de Interpretación y Reglamento la que en su informe a fs. 1.542, sugiere notificar la respuesta de la Comisión Asesora al Arq. PAVANO.

Que en el informe de fs. 5 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante y a fs. 1.553 obra la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 1.552 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 1.556 y vta. se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, presentada en fecha 20- 08- 2019, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 1557 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 1.555, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la Dra. Arq. Isabel María DURÁ GÚRPIDE cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal aprobado por este Cuerpo en sesión del día 30 de abril de 2019.

En uso de sus atribuciones,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 314/2018-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Simple – Interino, del Área HISTORIA Y

Resol. - CD N° 166 / 19



TEORÍA, con “Teoría I: Arquitectura y Ambiente” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Méritos:

- 1º DURÁ GÚRPIDE, Isabel María
- 2º SAMMARTINO, Mariana Silvana
- 3º GOMEZ PIOVANO, María Jimena
- 4º ESTEVES, Matías José
- 5º SCARAMELLA, Marcela Alejandra
- 6º FADER, María Verónica

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Dra. Arq. Isabel María DURÁ GÚRPIDE
Documento Único:	D.N.I. 19.053.908
CUIL o CUIT	27-19053908-9
Legajo n°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	20-08-2019
Hasta el	31-12-2019 o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de Efectivo, lo que ocurra primero.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	AREA 16 - HISTORIA Y TEORÍA
2)	
3)	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:	2	
Subdisciplina:	2 9	
Especialidad:	0 4	ARQUITECTURA Y AMBIENTE

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Resol. - CD N° 166 / 19



Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
201	ARQUITECTURA	100
Porcentaje total		100%

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN TEORÍA I – ARQUITECTURA Y AMBIENTE
2	
3	

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	810	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 1.556 y vta. de estas actuaciones, presentada en fecha 20- 08- 2019, y lo informado a fs. 1.557 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 166 / 19